***5.11. Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024***

* **Nota explicativa**

A partir de la publicación del *Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024*, el 30 de agosto de 2019, se estableció el compromiso para ECOSUR de llevar a cabo 47 acciones: 8 del objetivo 1 Combate a la corrupción; 10 del objetivo 2 Combate impunidad; 12 del objetivo 3 Mejora de la gestión pública; 10 del objetivo 4 Programa de recursos humanos y 7 del objetivo 5 Uso de bienes. Igualmente, se asumen 12 indicadores de temporalidades diferentes.

En la primera quincena de julio 2021, la institución informó en tiempo y forma de las acciones realizadas en el segundo trimestre, a través del sistema habilitado en el Portal de Aplicaciones de la SHCP.

**Compromisos**

En el segundo trimestre 2021, sobre los 47 compromisos aplicables distribuidos en los cinco programas, 40 registran avances, lo que corresponde a 85% del total, como lo muestra la Tabla 1.

Tabla 1. Avances en compromisos

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Programas | Compromisos con acciones realizadas | Compromisos sin avances o no aplicables en el trimestre | Total |
| Combate Corrupción (CC) | 6 | 2 | 8 |
| Combate Impunidad (CI) | 7 | 3 | 10 |
| Mejora Gestión Pública (MGP) | 12 | 0 | 12 |
| Recursos Humanos (PRH) | 8 | 2 | 10 |
| Uso de Bienes (UB) | 7 | 0 | 7 |
| Total  % | 40  (85%) | 7  (15%) | 47  (100%) |

A continuación, se proporciona información sobre los compromisos sin acciones realizadas.

Tabla 2. Justificación de los compromisos sin avances

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Compromisos sin avances | Justificación |
| CC.5 | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Aún no hay información de que la Bitácora mencionada esté operando. |
| CC.8 | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | ECOSUR no tiene responsabilidades en el Plan de Acción vigente. |
| CI.6 | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Si bien se ha difundido el material enviado por la SFP relativo a conflictos de intereses, la institución no ha elaborado su propio material. |
| CI.9 | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | No se presentaron actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones en este periodo |
| CI.10 | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | N/A |
| PRH.8 | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Estas acciones son responsabilidad de la Coordinadora Sectorial. Se entregó a Conacyt, en diciembre pasado, un formato de “Elemento de análisis”, para que se defina el modelo de impacto organizacional de las estructuras orgánicas. |
| PRH.10 | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Una vez que se tenga aprobado el Manual de Organización, se podrá identificar si permite cumplir con los objetivos y metas institucionales, y en caso de detectar insuficiencias proponer al COCODI acuerdos que permitan corregirlas. |

**Indicadores**

Sobre los 12 indicadores correspondientes a ECOSUR, cuatro de ellos tienen un reporte anual por lo que no se consideran en este periodo. De los ocho restantes, cuatro se reportan y cuatro están sin reporte, como lo muestra la Tabla 3.

Tabla 3. Avances en indicadores (%)- Segundo trimestre 2021-

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Indicador | Periodicidad | Situación trimestre |  |
| ICC1. % contratos registrados en la bitácora electrónica de seguimiento de adquisiciones | Trimestral | Sin reporte | Aún no existe la Bitácora mencionada |
| ICC2. % de atención de acuerdos de los COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios | Trimestral | Sin reporte | No hay acuerdos en COCODI |
| ICI1. % difusión de posibles faltas administrativas de las personas servidoras públicas y sanciones | Trimestral | (3/3)  = 100% |  |
| ICI2. Eficacia en asesorías y consultas brindadas en materia de conflictos de intereses | Trimestral | (1/1)  = 100% |  |
| ICI3. % Denuncias remitidas a titulares de áreas de queja de los OIC | Trimestral | Sin reporte | No hubo tales denuncias en el periodo |
| IPRH2. Indicador de fomento a la nueva ética pública | Trimestral | 8/9  =88.9%\* | \*Hubo un error en el sistema por lo que se registró un cumplimiento de 100% |
| IPRH3. Índice de simplificación de procesos y normatividad interna | Trimestral | Sin reporte | Se está en proceso de simplificación |
| IUB1. Participación activa para conducir eficientemente la política inmobiliaria | Semestral | (7/7)  = 100% |  |

Todas las evidencias correspondientes a las acciones realizadas se entregaron al Órgano Interno de Control, quien emitió su evaluación al Reporte el día 30 de julio mediante oficio OIC/11109/219/2021. La institución respondió a esta evaluación mediante oficio DG-O-233/21 de fecha 13 de agosto de 2021, adjuntando la información y evidencias solicitadas.

Para el segundo semestre 2021, se planea seguir con la política de austeridad y de fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y capacitaciones del personal. El acento se centrará prioritariamente sobre los compromisos (PRH4, PRH5 y PRH6) e indicador (IPRH3) relacionados con la simplificación de procesos y normatividad interna. Las personas involucradas en estos temas se han capacitado a través de las sesiones realizadas por la SFP en los meses de julio y agosto, para mejorar su actuación al respecto.

En otro ámbito se ha avanzado hacia la reestructuración del Estatuto Orgánico y el Manual de Organización y se espera obtener en breve retroalimentación de las áreas jurídicas.

En cuanto a la preservación del patrimonio inmobiliario, se dará seguimiento al programa de mantenimiento emitido por cada unidad.

* **Actualización de datos de la persona funcionaria habilitada para dar seguimiento al programa**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre | Cargo | Teléfono | correo |
| M. A. Leticia Espinosa Cruz | Directora de Administración | 967 195 3149 | [lespinos@ecosur.mx](mailto:lespinos@ecosur.mx)  da@ecosur.mx |

**Adjuntos**

* Reporte de los compromisos registrados en el sistema habilitado
* Reporte de los indicadores registrados en el sistema habilitado